

APRUEBA CAPACITACIÓN P.I.E  
"ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD  
DESDE UNA PERSPECTIVA  
PEDAGÓGICA" - PARA  
FUNCIONARIOS DE LA ESCUELA  
MUNICIPAL ANDRÉS BELLO".

DECRETO: N°/ 534  
TEMUCO, 19 AGO 2022

**VISTOS:**

1. El Decreto Supremo N°83/2015: "Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica".
2. El artículo N° 61 de la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. El Reglamento de Compras contenidos en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; en los artículos 56 y 63 letras i).
5. Las facultades contraídas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. El Decreto N° 3.484 del 16 de diciembre 2021, que aprueba el presupuesto e Ingreso y Gastos del Área del Sistema de Educación para el año 2022.

**CONSIDERANDO:**

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar a los Programas de Integración Escolar con actividades pertinentes y contextualizadas, fortaleciendo las competencias laborales de los profesionales en el desarrollo de acciones orientadas a brindar apoyo directo a los estudiantes con necesidades educativas especiales.
2. Se hace necesario que los profesionales cuenten con competencias necesarias para atender a la diversidad, con el fin de maximizar las oportunidades de aprendizaje de todos los estudiantes, como lo señala el decreto 83, considerando la amplia gama de habilidades, estilos de aprendizaje y preferencias de estos.

**DECRETO:**

1. Apruébese la ejecución de la actividad de capacitación en: "Atención a la diversidad desde una perspectiva pedagógica" - para funcionarios de la Escuela Municipal Andrés Bello.

Nombre de la actividad	"Atención a la diversidad desde una perspectiva pedagógica" - para funcionarios de la Escuela Municipal Andrés Bello.
A quiénes va dirigido	Participarán de esta capacitación: a) 20 docentes b) 5 asistentes de la educación
Objetivo general de la actividad	Fortalecer competencias pedagógicas para atender la diversidad en el contexto educativo.
Objetivos específicos de la actividad	a) Estimular la reflexión de los docentes a partir de su propia práctica y mediante ejemplos de buenas prácticas de atención a la diversidad en todas sus expresiones en el contexto educativo. b) Conocer los aspectos más relevantes relacionados con la co-enseñanza y el trabajo colaborativo como estrategia pedagógica para atender a la diversidad en el aula. c) Conocer aspectos normativos relacionados con la atención a la diversidad en el contexto educativo.
Duración de la capacitación	8 horas cronológicas presenciales.
Cobertura	Directa: 25 participantes
Gasto programado	Total, capacitación \$ 5.000.000.-
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico, registro de asistencia de participantes e informe final de la capacitación.
Fecha de la ejecución	La Capacitación se debe ejecutar obligatoriamente antes del 30 de octubre del 2022.

- Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.
- El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, imputese al ítem 215.22.11.002 "capacitación", centro de costo 210613 del presupuesto del Área de Educación año 2022.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE.**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JBE/EFE/MFF/FET/dar  
**DISTRIBUCIÓN**

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
**ALCALDE**



REFRENDACION PRESUP DEL GASTO	
ITEM	DEPTO EDUCACION
215.22.11.002	
PRESUPUESTO VIGENTE	131.636.000
OBLIG ACUMULADA	800.000
SALDO PRESUP	130.836.000
MONTO COMP.PTE.DCTO	5.000.000
PREOBLIGADO	16.780.000
SALDO DISPONIBLE	114.056.000
PREAFECTACION N° 1717	05/08/2022

csd

